

Ica, 05 de agosto del 2020

OFICIO N° 0130 -2020-2021-GJAF/CR

URGENTE

Señor

Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO

Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

Prolog. Ayabaca C-9 Urb. San José - Ica.

Presente. -

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo para felicitar la decisión del Consejo Universitario que usted preside, de abordar y buscar una solución, el pasado primero de agosto, al tema de las Tesis Grupales, el cual forma parte de la problemática que afecta a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

La actitud asumida por el Consejo Universitario es un claro ejemplo de lo que se puede lograr mediante el ejercicio de la autonomía universitaria, ya que, tal y como lo expuse en mi Oficio N° 076-2020-2021-GJAF/CR dirigido al Ministerio de Educación el 15 de junio de este año, la presentación y aprobación de Tesis por más de un graduado no contraviene el ordenamiento jurídico nacional, por lo que cualquier inconveniente al respecto corresponde ser resuelto por la misma universidad mediante la emisión de sus normas internas, consideración que también expusimos y fue aceptada en las reuniones de trabajo que mi despacho ha sostenido con funcionarios de la SUNEDU y que le fue comunicada a usted en la reunión que tuviéramos en los primeros días de junio de este año; razones por las cuales no debería haber objeción de parte de la SUNEDU en cómo ha procedido la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Finalmente, considero pertinente recalcar, que aún quedan problemas por resolver como lo son, la viabilidad de los Cursos de Actualización para la obtención de los títulos universitarios y el licenciamiento de la universidad, por lo que debemos seguir trabajando y unir esfuerzos en beneficio de nuestros jóvenes iqueños.

Para cualquier comunicación concerniente al tema tratado, sírvase dirigirse al correo electrónico: galonzo@congreso.gob.pe; pudiendo comunicarse con la Lic. Gina Díaz al celular [REDACTED] integrante de mi equipo congresal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Se adjunta copia del
Oficio N° 076-2020-2021-GJAF/CR



Firmado digitalmente por:
ALONZO FERNANDEZ Gilbert
Juan FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2020.08.05 10:11:00 AM